REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARÍA SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN C rmemorialessec03sctadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 57 No.43-91 Sede Judicial C A N – Bogotá D.C. Tel: 5553939 Ext. 1088

EDICTO

No. S-3C-MCQF-005-2022

EL SECRETARIO DE LA SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "C" PARA LOS DESPACHOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, POR MEDIO DEL PRESENTE <u>EDICTO</u>, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

RADICADO:	25000233600020060181700 ACUMULADO 25000233600020060181000, 25000233600020060181100, 25000233600020060181300, 25000233600020060181400, 25000233600020060181500, 25000233600020060181600, 25000233600020060181700, 25000233600020060181800, 25000233600020060182000, 25000233600020060182100 y 25000233600020061853.
NATURALEZA:	REPARACIÓN DIRECTA
MAGISTRADA:	MARÍA CRISTINA QUINTERO FACUNDO
DEMANDANTE:	SOCIEDAD INVERSIONES LOPEZ CADAVID y José Mario, Javier Alonso, Martha Argemira, Amovía del Socorro, María Rosalba, Dora Elena, Gustavo de Jesús, Jhon Jairo, Carlos Alberto, Oscar de Jesús, Ángela Patricia López Cadavid.
DEMANDADO:	NACION – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
INSTANCIA:	PRIMERA
FECHA DE SENTENCIA:	SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

Para notificar a las partes la anterior sentencia, se fija el presente <u>EDICTO</u> en la página Web de la Rama Judicial en el micrositio Edictos de la Secretaría Sección Tercera Subsección "C", así como en el aplicativo SAMAI, por el término legal de tres (3) días, hoy <u>28 de febrero de 2022</u>, a las 8:00 A.M.; y se desfija <u>02 de marzo de 2022</u>, a las 5:00 P.M.

CONSTANCIA DE TERMINO DE EJECUTORIA

Igualmente se informa que de conformidad con el Artículo 331 del C.P.C., el término de ejecutoria de la providencia corre entre el **03 de marzo de 2022** y el **16 de marzo de 2022**.

ANDRÉS FELIPE WALLES VALENCIA SECRETARIO